

Tacna,

17 ABR. 2018

OFICIO MULTIPLE N° 055 -2018-AGP-D.UGEL.T-DRSET-GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A):  
DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA

Presente.-

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS CALENDARIZADAS

REFERENCIA : R.M. N° 657-2017-MINEDU. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2018 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA.  
R.D.R. N° 00167-2018-DRSET. LINEAMIENTOS EDUCATIVOS REGIONALES 2018

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. El numeral 8.1 de la R.M. N° 657-2017-MINEDU señala que la cantidad de horas lectivas para el presente año se establecen según las normas curriculares vigentes y es de obligatorio cumplimiento de acuerdo al cuadro siguiente:

MODALIDADES	NIVEL, MODALIDAD, FORMA	N° HORAS EFECTIVAS MINIMAS
EBR	Inicial: Servicios Educativos No Escolarizados	900 horas
	Servicios Educativos Escolarizados	
	Educación Primaria	1100 horas
	Educación Secundaria Regular	1200 horas
EBA	Educación secundaria JEC	1600 horas
	Ciclo Inicial/intermedio (Mod. Presencial)	950 horas
	Ciclo Avanzado (Mod. Presencial, semipresencial)	950 horas
EBE	Ciclo Inicial/Primaria	1100 horas

2. En el numeral 3 de la R.D.R. N° 00167-2018-DRSET, se indica que: "la calendarización en las II.EE. debe tener en cuenta las fechas de inicio y término del año escolar y cumplirse las horas lectivas mínimas establecidas", "los directores son los responsables de cautelar el cumplimiento de las horas efectivas en cada nivel o modalidad", "Las UGEL son responsables de verificar el cumplimiento de las horas efectivas asumiendo las medidas correctivas de ser el caso".

En tal sentido, su despacho debe garantizar el cumplimiento de las horas mínimas establecidas en la calendarización aprobada por la DRSET mediante la R.D.R. N° 00167-2018; así mismo, deberá abstenerse de programar y/o participar en actividades que ocasionen la pérdida de dichas horas efectivas de clases, bajo su responsabilidad administrativa y funcional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL TACNA

GLTC/D.UGEL.T  
MJGA/J.AGP  
cc. archivo

Avenida Jorge Basadre N° 415 (Ex Circunvalación)

[WWW.UGELTACNA.EDU.PE](http://WWW.UGELTACNA.EDU.PE)  
Tacna - Perú